

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 7812**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

**Art.1º).- AUTORÍCESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir en representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, con la firma AKRON S.A., C.U.I.T. N° 30-52184048-6, el Contrato de Comodato que como Anexo I se aprueba y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Art.2º).- REGÍSTRESE,** comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.-

**Dr. Juan Martín Losano  
Secretario H.C.D.**

**Dr. Mario Ortega  
Presidente H.C.D.**

## CONTRATO DE COMODATO

En la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los 23 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, entre la empresa **AKRON S.A.**, C.U.I.T. Nº 30-52184048-6, con domicilio en Avenida Rosario de Santa Fe Nº 2256 de esta ciudad, representada en este acto por ALBERTO JOSE BARTOLOMÉ GAVIGLIO D.N.I. Nº 6.438.696, en su carácter de Presidente, en adelante: “**LA COMODANTE**”; por una parte y la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO**, C.U.I.T. Nº 30-99905792-2, con domicilio en Bv. 9 de Julio Nº 1187 de esta ciudad, representada en este acto por el señor Intendente, Dr. Damián Javier Bernarte y el Secretario de Salud, Dr. Fernando Guillermo Giacomino, en adelante: “**LA COMODATARIA**”, por la otra parte; acuerdan en celebrar el siguiente contrato de comodato:

**Primera:** LA COMODANTE ENTREGA A TITULO DE COMODATO GRATUITO a la COMODATARIA y esta última recibe de conformidad, un dron DJI Agras T-25 Nº de Serie .....(generador y antena re trasmisora de señal.)

**Segunda:** La parte comodataria podrá utilizar el Dron cedido en comodato, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Aeronáutico Nacional (Ley Nº 17.285), Resolución de la Administración Nacional de la Aviación Civil Nº 880 y sus modificatorias y especialmente, efectuar la inscripción del VANT/SVANT en el Registro Nacional de Aeronaves; contratar una póliza de responsabilidad civil, designar el personal que estará a cargo de conducir el Dron, acreditando poseer licencia de piloto a distancia otorgada por ANAC. Asimismo, la comodataria deberá respetar las instrucciones de uso que le imponga la comodante.

**Tercera:** Se fija el plazo del presente contrato de comodato en un año a contar desde el día .... de .....de 2024, con vencimiento el día ..... de ..... de dos mil veinticinco. Las partes de mutuo acuerdo podrán prorrogar este contrato por igual plazo.----

---

**Cuarta:** La parte comodataria asume la obligación de restituir el Dron al vencimiento de este contrato, en las mismas buenas condiciones que lo recibe. **Quinta:** La parte comodataria asume toda la responsabilidad civil, penal, administrativa, laboral, impositiva, legal y/o de cualquier otra naturaleza que pueda surgir por la utilización del Dron, exonerando y liberando expresamente a la parte comodante. Asimismo, **la comodataria** a se obliga a responder por todo daño que pudieren sufrir terceras personas por hechos producidos por su culpa, negligencia o dolo o por hechos producidos por sus dependientes o por las cosas de las que haga uso y/ o tenga bajo su guarda o custodia.

**Sexta:** La COMODATARIA, toma a su cargo los gastos de mantenimiento, uso y conservación del Dron cedido.

**Séptima:** Queda prohibido a la comodataria, ceder o transferir este contrato, por cualquier título o causa.

**Octava:** La comodante se reserva el derecho de verificar, cuando lo estime oportuno, el estado de conservación del Dron cedido en comodato.

**Novena:** Cualquiera de las partes podrá, con notificación previa de 30 días, rescindir el presente contrato.

Para todos los fines y acciones emanados del presente contrato los otorgantes constituyen domicilio en los lugares consignados precedentemente, sometiéndose en forma expresa a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles y aceptando como válidas todas las notificaciones e intimaciones que se cursen a los domicilios consignados.- En prueba de conformidad, se suscribe el presente en dos ejemplares de un solo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados.-